

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.844

Sábado 26 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1262567

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIAL DE MALLECO

Núm. 1.008.- Santiago, 20 de julio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, vengo en dictar el siguiente,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 21 de julio de 2017, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador Provincial de Malleco, grado 3º EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Guillermo Iván Pirce Medina, RUN N° 5.775.162-2.

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).